

Constancia secretarial: Manizales, doce (12) de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la apoderada actora solicitó requerir al empleador Juan Bautista Gómez Duque a fin de que informe en cuál de los establecimientos de comercio labora Katherin Lizeth Rodríguez Ramírez.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Yenny Tatiana Torres Castro contra Katherin Lizeth Rodríguez Ramírez y Rubén Darío Rodríguez radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00026-00.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se requerir al empleador Juan Bautista Gómez para que informe en cuál de los establecimientos de comercio de su propiedad labora la señora Katherin Lizeth Rodríguez Ramírez identificada con cedula de ciudadanía nº 1.060.655.932. Por secretaria líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26a01f79818d36bcd09ad9156b767bd17916f1159b68545845c43f3f214c36b7

Documento generado en 12/04/2021 02:07:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>